

Documentos para la historia del IDEA



ideas 4



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES IDEA

Documentos para la historia del IDEA

Documentos para la historia del IDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES IDEA

Universidad Nacional de Colombia
Instituto de Estudios Ambientales -IDEA
Carrera 50 No. 27-70 Bloque B
Teléfono: 316 5113 - 316 5085 Bogotá
E-mail: insestam_bog@unal.edu.co
www.unal.edu.co

Marco Palacios Rozo
RECTOR GENERAL

Germán Márquez
Director Instituto de Estudios Ambientales -IDEA

ISBN: 958-701-
Diciembre de 2004

Edición
Germán Márquez - Elizabeth Valenzuela

Producción gráfica
Opciones Gráficas Editores Ltda.
opcionesgraficas@tutopia.com

Impreso en Colombia

Índice General

Presentación	7
<hr/>	
Nota para una historia de la gestación del IDEA	11
<hr/>	
Propuesta para una política ambiental de la Universidad Nacional de Colombia	17
Introducción	19
Antecedentes	21
Política ambiental	28
Estrategias	29
Acciones posibles (elementos para un Plan de Acción)	30
Mecanismos	33
<hr/>	
Propuestas de creación del Instituto de Estudios Ambientales en la Universidad Nacional de Colombia	37
Presentación	39
Instituto de Estudios Ambientales (IEA)	40
Esquema para una Programa Ambiental de la Universidad Nacional (PAUN)	41
<hr/>	
Proyecto de acuerdo para la creación del Instituto de Estudios Ambientales	49
<hr/>	
Acuerdo de creación del IDEA	59
<hr/>	
Documento de Trabajo. Propuesta de Programa de Posgrado en Estudios Ambientales	67
Introducción	69
Marco conceptual: el ambiente como tema interdisciplinario	71
Objetivos del programa	73
Estructura académica	74
Aspectos institucionales	76
<hr/>	

Presentación

Por considerarlos de interés para entender los orígenes y evolución del Instituto de Estudios Ambientales IDEA de la Universidad Nacional de Colombia, y como elemento para la evaluación de lo que ha sido su gestión respecto a los propósitos iniciales, se ponen a consideración de los lectores los dos documentos que sirvieron de base para su creación por parte del Consejo Superior Universitario a finales de 1989, y el Acuerdo No. 127 del 28 de Diciembre de 1989, por el cual dicho Consejo creó al Instituto.

Nota para una historia
de la gestación del IDEA

Esta nota hace referencia al proceso inicial que condujo a la creación del Instituto de Estudios Ambientales IDEA, por parte de la Universidad Nacional de Colombia, en diciembre de 1989; su puesta en marcha e inauguración en 1991, así como lo ocurrido hasta el presente, deberá ser objeto de consideración posterior.

Sin desconocer otros posibles, más remotos, los antecedentes inmediatos de la creación del IDEA tienen que ver con la realización en Bogotá, en 1985, del Seminario Internacional sobre Educación Superior y Medio Ambiente promovido por PNUMA – UNESCO. En este evento, cuya realización fue apoyada por la Universidad Nacional, el entonces rector, Dr. Marco Palacios, se comprometió a explorar formas de incorporar la perspectiva ambiental en el quehacer de la Universidad. Para ello designó un Comité de Área de Estudios Ambientales, que estaba conformado por los siguientes profesores escogidos a título personal:

- Pablo Leyva, Luis Eduardo Mora, Carlos Moreno y Augusto Ángel, de la sede Bogotá,
- Adela Londoño, de la sede Manizales,
- Mario Mejía, de la sede Palmira,
- Peter Brand y Carlos Medina de la sede Medellín, y
- Germán Márquez, de Bogotá, quién fue su Coordinador en esta etapa.

Este Comité funcionó, en sus inicios, bajo la coordinación del Prof. Alberto Saldarriaga, de la Facultad de Artes, quien

renunció en 1986. Como actividades principales adelantó consultas internas en las sedes y promovió un ciclo de conferencias sobre la perspectiva ambiental en las diferentes profesiones y disciplinas. Al cabo de un año, y a raíz de la renuncia del profesor Saldarriaga, se designó Coordinador al profesor Germán Márquez; se propuso entonces reorientar la labor del Comité hacia la formulación de una propuesta de acción ambiental para las Directivas Universitarias. Ella se plasmó en el documento “Propuesta para una Política Ambiental de la Universidad Nacional” (1987), donde se proponía que la Universidad asumiera el compromiso de incorporar la temática ambiental en su accionar académico, para lo cual se planteaba iniciar con una amplia reflexión sobre lo que era lo ambiental en sí y sus relaciones con otras ciencias y técnicas. Dicho documento proponía, así mismo, la creación de un Centro de Estudios Ambientales CEA como ente ejecutor de la Política propuesta. Este documento es uno de los que aquí se quiere dar a conocer.

Cerca de dos años tomó la discusión, al interior de la Universidad, de este documento y de otro complementario “Propuesta de creación del Instituto de Estudios Ambientales en la Universidad Nacional de Colombia” elaborado también por el Comité. En este se analizaban, en particular, las posibilidades de creación del que, por ese entonces, pasó a llamarse IEA Instituto de Estudios Ambientales. Foros y grupos de trabajo ambiental organizados en las diversas facultades para discutir los documentos y propuestas, así como el apoyo de muchos profesores¹, de varios decanos² y del entonces rector, Dr. Ricardo Mosquera, lograron,

¹ En especial del Grupo de Estudios Ambientales GEA que se organizó en Ciencias Humanas y al cual se vincularon profesores de otras Facultades.

² De especial ayuda fueron el entonces decano de Ingeniería, el lamentado Alejandro “Tito” Ospina, y los decanos de Ciencias, Pablo Leyva, Ciencias Humanas, Guillermo Hoyos Vásquez, y Artes, Fernando Montrealegre.

después de mucho trabajo, vencer resistencias que se oponían a la creación del Instituto. Esta labor fue liderada por el Comité de Área de Estudios Ambientales, cuya labor fue mucho mas allá de la propuesta de creación, pues impulsó el análisis³ que de ella se hizo en todas las sedes y en la presión que se logró generar a su favor. El IDEA se concibió, por ello, como el primer instituto inter sedes.

Su propósito inicial de convertirse en un núcleo para reflexionar sobre el quehacer ambiental en la educación superior luego debió sacrificarse, al menos en parte, para atender acuciantes demandas sociales de respuesta a interrogantes ambientales. El Consejo Superior aprobó el Acuerdo de creación del IDEA, en diciembre de 1989. El lanzamiento se hizo ese mismo mes en Leticia; poco después se designó como primer director al Prof. Augusto Ángel, quien asumiría la tarea de poner en marcha al IDEA, el cual se instaló en su sede de Bogotá, luego de no pocas dificultades, en marzo de 1991. Esta fecha es la que se celebra como la de su nacimiento, el cual, como vemos, estuvo precedido de una gestación prolongada y laboriosa, cuyos resultados apreciamos hoy. La creación de los IDEA de las sedes de Manizales, Medellín y Palmira fue un proceso también muy laborioso, posterior a la puesta en marcha del IDEA de Bogotá, y que también deberá ser objeto de consideración posterior.

No obstante, y por ser también de interés, se incluye otro documento que corresponde ya a esta etapa y es el primer documento orientado a la creación de un programa de posgrado “Propuesta de Programa de Posgrado en Estudios Ambientales”. Este documento data de 1994 y dio inicio

³ Se llevaron a cabo Seminarios de Ciencias Humanas y Medio Ambiente (que incluyó en parte a Ciencias Económicas), Ciencias Naturales y Medio Ambiente, Ciencias de la Salud y Medio Ambiente e Ingeniería y Arquitectura y Medio Ambiente.

también a un largo proceso en el cual participaron muchas personas y, luego de muchas modificaciones, culminó con la apertura, en el segundo semestre de 1998, de la primera promoción. Hoy hay posgrados en las sedes de Bogotá, Manizales y Medellín y esta en proceso la creación del Doctorado.

A continuación se presentan los documentos anunciados.

Propuesta para una Política Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia

*Documento de trabajo preparado por el
Comité de Área de Estudios Ambientales*

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene una propuesta del Comité de Área de Estudios Ambientales a las directivas universitarias para la adopción, por parte de la U.N., de una Política Ambiental; dicha política debe generar las condiciones necesarias para vincular la Universidad al análisis y a la acción dentro del campo ambiental.

Lo ambiental, esto es lo relativo a la interacción sociedad-naturaleza, constituye una temática fundamental para el país y para el mundo, en cuanto incide sobre las posibilidades de lograr un desarrollo más armónico y garantizar el bienestar e incluso la supervivencia de la especie humana.

La propuesta atiende a la función estatutaria que le fuera asignada a los Comités de Área y a la convicción del Comité de Estudios Ambientales sobre la conveniencia de que la U.N. participe en forma más amplia en el estudio de los temas y problemas ambientales; en particular, desde la óptica que más le corresponde, esto es la educación superior y la investigación científica y tecnológica.

El Comité adelantó un sondeo sobre actividades ambientales en la U.N. que permite afirmar que en todos sus estamentos hay un difundido interés por el tema y que en este, como en otros campos, se posee cierta capacidad

de acción; no obstante, el sondeo evidenció también la necesidad de clarificar y orientar el papel de la Universidad. hacia una participación mayor y de acondicionar las estructuras a las exigencias e importancias del tema; hasta ahora, este ha sido promovido más a través de esfuerzos personales que institucionales. Es propósito de la Política Ambiental desarrollar el potencial existente y subsanar problemas posibles, para propiciar la integración de la dimensión ambiental a la vida universitaria.

Es pertinente insistir en que la propuesta está abierta a discusión, como un paso inicial que es hacia el tratamiento más coordinado de lo ambiental en la Universidad. Por considerar que la importancia del tema está ya suficientemente difundida, se omiten más consideraciones sobre su necesidad, utilidad, urgencia, dentro del contexto universitario. Cabe, no obstante, hacer una necesaria distinción entre lo ecológico y lo ambiental, que explique el énfasis en este último concepto; por ecológico se entiende aquí lo relativo a la estructura y función de la base ecosistémica natural, un campo científico eminentemente biológico; por ambiental se entiende lo atinente a la relación del hombre y de la sociedad con dicha base ecosistémica, esto es con la naturaleza, lo que constituye un campo de acción que incumbe a todas las disciplinas y a todas las personas y hacia el cual se dirige en lo primordial lo que aquí se plantea.

Para su presentación, el documento se organiza así: primero presenta antecedentes, que sirven también como marco conceptual e incluyen un diagnóstico sobre el tema en la U.N. Luego plantea la política ambiental y sus objetivos y estrategias generales; posteriormente se desglosan acciones y se proponen mecanismos para su logro.

ANTECEDENTES

Paulatinamente se extiende, en nuestro país y en el mundo, la conciencia de lo importante que es para el futuro y bienestar de la humanidad el que se establezca una relación armónica con la naturaleza. La expresión de esa conciencia se da en forma de acciones de muy diversa índole, que van desde la lucha contra la contaminación y el deterioro de los recursos naturales y la Biosfera, hasta la politización de lo ambiental, pasando por su utilización económica para la venta de “aire puro y paisaje” y numerosas formas de integración de lo ambiental en lo cotidiano.

EVOLUCIÓN DE LOS CONCEPTOS AMBIENTALES

Conflictos en la relación del hombre con la naturaleza han existido desde siempre y la misma condición humana evolucionó en estrecha interacción con la naturaleza; no obstante, lo que se entiende en este contexto como ambiental alude ante todo al fenómeno ideológico suscitado por la agudización relativamente reciente de los problemas en la relación hombre-naturaleza y sus implicaciones.

Dentro de esta perspectiva, la preocupación por el medio y su creciente deterioro ecológico se expresó en el “activismo ecológico” enfocado principalmente sobre la polución y sus efectos y sobre la vida silvestre y su conservación; el activismo se caracterizó, en muchos casos, por el desorden al cual contribuyera su generación “espontánea” en sectores muy diversos. Del desorden y empirismo iniciales se evoluciona ahora hacia formas cada vez más coherentes y científicas de entender la cuestión ambiental. Esto es posible en la medida que se clarifica el panorama conceptual y se hace evidente que el problema ambiental no es

sólo de la ecología, de las ciencias naturales o, en el mejor de los casos, de la ingeniería; dicho en otra forma, en cuanto se entiende que no es sólo cuestión de ecosistemas amenazados o de falta de filtros en las chimeneas.

En la medida que se adquiere conciencia de que el conflicto afecta las posibilidades de desarrollo económico, por lo que significa el agotamiento de recursos básicos, o bien a la sociedad, al condicionar sus posibilidades de bienestar a un manejo más correcto del medio, se evidencia que la problemática ambiental incumbe a toda la sociedad; así mismo, que sólo puede ser resuelta con la participación de todos sus estamentos, desde todos los ángulos de acción del hombre. Así, de la concepción del problema ambiental como uno de contaminación, que predominó hasta la Conferencia de Estocolmo, se ha llegado en forma paulatina a su comprensión como un problema ligado de modo inextricable al del desarrollo; y, de ser un asunto en apariencia técnico, se lo entiende como uno profundamente humano.

En este contexto, el papel de la Universidad como ente que debe ordenar, generar e impartir conocimientos, adquiere singular relevancia si se quiere que la preocupación por el ambiente encuentre cauces de acción eficientes y rigurosos que conduzcan a un adecuado manejo del mismo.

BOSQUEJO HISTÓRICO

La preocupación por la temática ambiental se vigoriza, a nivel mundial, desde finales de los años 50, en especial en relación con la contaminación en los países industrializados. En principio, los países en desarrollo permanecieron un poco al margen de una preocupación que presuntamente no les incumbía; pero iniciando los 70, y

a medida que se entendían las dimensiones reales del problema ambiental que se cernía sobre la humanidad, los países del Tercer Mundo ingresaron activamente al debate, identificando sus problemas particulares; estos resultan relacionados, sobretodo, con uso irracional y despilfarro de los recursos naturales sobre los cuales se sustentan su vida económica. De allí se ha evolucionado, en tiempos más recientes, a la identificación de la problemática ambiental con la problemática del desarrollo, resumida en “Nuestro futuro común”, documento preparado por la Comisión Mundial en Medio Ambiente y Desarrollo, de la ONU. Este documento marca también el paso de una posición catastrofista a una concepción más esperanzadora del futuro de la humanidad en su relación con la naturaleza, pero sobre la base de acciones concretas y enérgicas entre las cuales la educación ambiental es básica.

El proceso de conceptualización de lo ambiental tiene relación mutua con el ocurrido en la ciencia. Las primeras percepciones del problema ambiental nacen en la ecología y en la geografía; aún ahora persiste en muchos círculos, incluso científicos, la concepción de lo ambiental como un asunto estricta y reducidamente ecológico, y en este sentido biológico. En ese limitado contexto, con frecuencia pesimista, puede a veces entrar la concepción tecnológica y tecnocrática, que pone toda esperanza de solución en los recursos de la ingeniería ambiental, pero sólo de un modo marginal cuestiona, en un contexto más amplio, los modelos de pensamiento y desarrollo que subyacen tras la contaminación, el despilfarro de recursos y el problema ambiental como un todo. El análisis en este sentido más amplio es relativamente reciente, no tanto en su formulación que se remonta para los países en desarrollo por lo menos a la reunión de Cocoyoc, al inicio de los 70, sino en su difusión que es apenas incipiente.

LO AMBIENTAL EN COLOMBIA Y EN LA U.N.

En Colombia y en particular en la U. Nacional, el proceso de conceptualización de la temática ambiental guarda relación con el fenómeno mundial y en particular con el de los países en desarrollo.

Desde los años 50 se empezó a enseñar ecología en Medellín y Bogotá; Profesores de la Universidad son autores de trabajos pioneros como el estudio de la cuenca del río Manzanares o, aún más importante, del llamado Mapa Ecológico de Colombia; este, basado en el sistema bioclimático de Holdridge y publicado hace ya 25 años, es el primer ensayo de visión ecológica del país y sigue siendo consulta obligatoria. Temas relacionados se tratan desde entonces en diversas Facultades; una de las experiencias de enseñanza formal más destacable es la creación de las cátedras de Ecología y de Cursos de Campo (Ecología Regional) en la carrera de Biología, que han servido desde la creación misma del Departamento de Biología (1965) para difundir no sólo conocimientos ecológicos sino la idea ambiental. Quizá más importante es que desde entonces se introdujo la Ecología en todas las cátedras de Biología General impartidas a numerosos estudiantes de diversas carreras; con mucha probabilidad, esta enseñanza ha contribuido de modo sustancial a la difusión del pensamiento ambiental. Aunque sin duda con sesgo biológico, crea conciencia sobre la destrucción y el despilfarro de recursos naturales pero sobretodo procura interesar al estudiantado por el conocimiento ecológico del país. Otra experiencia formal importante es la creación del Posgrado en Ingeniería Ambiental, que atiende ante todo al problema técnico del control de la contaminación y problemas prácticos de manejo ambiental. Tanto la experiencia de Biología como la de Ingeniería Ambiental se apoyo y genera investigación y extensión.

En otras facultades de la Universidad, la temática ambiental se ha enfocado también con sesgo ecológico pero siempre enriquecido con experiencias propias; actualmente hay cátedras de ecología en Agronomía, en Medicina Veterinaria y Zootecnia, en Geografía y en Medellín se creó un Instituto de Ciencias Naturales y Ecología. Adicionalmente, el inventario de actividades ambientales en la U.N. que adelantó el Comité de Área se reportan 89 cursos de pre y posgrado con contenido ambiental, que se dictan en diferentes Facultades de todas las seccionales; en muchos, el tema ambiental es apenas marginal; la mayoría tiene sesgo ecológico; no obstante, representan aproximaciones necesarias al tema. Tan sólo se sabe de un curso, de reciente creación, que intenta la visión global de la problemática ambiental; en esto, como en lo anterior, se coincide con el desarrollo conceptual esbozado.

Otros puntos del inventario adelantado revelan investigaciones a nivel de proyectos, asesorías y trabajos de grado; así mismo, publicaciones de diversa índole, desde libros hasta artículos de prensa; en ellos se trata desde ecología básica hasta problemas ambientales específicos al nivel de disciplinas concretas: arquitectura, planificación, ingeniería ambiental, medicina, economía, agronomía, etc. Ciento cinco (105) profesores figuran con actividades ambientales en la primera encuesta, aunque la cifra podría ser mayor.

La asesoría, de gran importancia por cuanto representa como posibilidad de aplicación práctica de conocimientos e investigación tiene avances importantes, como son los estudios del proyecto hidroeléctrico de Betania, de la colonización en el Caquetá y Bajo Caguán, los estudios de base de la cuenca del río Duda y los que apoyan el Plan de Desarrollo del Tolima, así como el Programa de Investigación en residuos sólidos, para mencionar algunos

ejemplos tomados de diversas Facultades. Otro aspecto se refiere a los movimientos ecológicos y ambientales promovidos entre el estudiantado y que cuentan, por lo común, con algún apoyo de la Universidad, aunque no estén integrados institucionalmente; esta forma de acción está muy difundida tanto en las seccionales como en Bogotá.

La U.N., pues, fue precursora en temas ambientales que actualmente se trabajan y estudian en todas las Facultades así sea en niveles muy primarios; la continuidad del proceso debe llevar a una incorporación más integral del componente ambiental en la gestión universitaria; también en esto la U.N. es pionera.

En colaboración con PNUMA-UNESCO, la U.N. organizó en 1985 el Primer Seminario Latinoamericano y del Caribe sobre Universidad y Medio Ambiente; allí se trazaron lineamientos básicos para la incorporación de la dimensión ambiental en la formación profesional y para la participación de las Universidades en la discusión y solución de problemas ambientales. Más recientemente (Abril/88) la U.N. organizó, en colaboración con ICFES, el Primer Seminario Nacional sobre Universidad y Medio Ambiente, que daba continuidad a las actividades del Seminario Latinoamericano pero enfocando aspectos más específicos de nuestro medio. Estas actividades ubican a la U.N. a la cabeza en la discusión de la temática ambiental a nivel universitario en el país y en cierta forma la comprometen como contraparte colombiana dentro de programas internacionales de educación ambiental. Atendiendo a las circunstancias descritas, se creó en 1986 el Comité de Área de Estudios Ambientales como ente asesor de las directivas en este campo.

DIAGNÓSTICO DE LA TEMÁTICA AMBIENTAL EN LA U.N.

El Comité orientó sus esfuerzos iniciales a reunir elementos para un diagnóstico de la temática ambiental en la U.N., algunos de los cuales se han bosquejado en páginas anteriores; conjugando estos elementos con otros provenientes del Diagnóstico Nacional adelantado por ICFES-INDERENA y con información y percepciones derivadas de algún grado de la cotidianidad de los miembros del Comité, se hace, en resumen el siguiente diagnóstico de la temática ambiental en la U.N.:

- Una adecuada comprensión de la temática ambiental y su estrecha relación con los problemas del desarrollo, es fundamental para el logro de un progreso más armónico del país, en concordancia con sus recursos y potencialidades.
- La U.N. es y ha sido un medio propicio para la difusión y discusión de las ideas ambientales, las cuales en efecto suscitan interés en elementos muy diversos de la U. y han generado variadas acciones al respecto.
- No obstante lo anterior, el grado de incorporación efectiva de la dimensión ambiental en la formación profesional y en la gestión universitaria en general, es muy bajo. Ello puede atribuirse tanto a causas históricas como estructurales; la U. no ha tenido tiempo de adecuarse las circunstancias. Lo anterior no quiere decir que no lo esté intentando; la existencia misma del Comité de Estudios Ambientales y la organización de dos seminarios sobre U. y Medio Ambiente son buena prueba de ello.
- Las fallas estructurales se evidencian en falta de integración y coordinación entre los estamentos

interesados y aún más entre las diferentes seccionales; a ello contribuye de manera sustancial la falta de una política ambiental directriz para las actividades y de un ente coordinador, con capacidad operativa, que orienten el proceso de incorporación de la dimensión ambiental en la vida universitaria.

En consecuencia, el Comité de Área de Estudios Ambientales decidió formular ante las directivas su “Propuesta para una Política Ambiental de la U.N.”.

POLÍTICA AMBIENTAL

La política ambiental tiende a definir los principios y pautas de acción de la U.N. en este campo. La política se expresa en los siguientes puntos:

- La U.N. se vincula activa e institucionalmente al análisis de los temas ambientales y se compromete a propiciar la incorporación de la dimensión ambiental en todos los campos de la actividad universitaria.
- El análisis y la incorporación de la temática ambiental se orientará dentro de criterios que enfatizan la percepción global e interdisciplinaria de la misma, sin detrimento de enfoques más parciales.
- La U.N. utilizará mecanismos que generen la participación de todos los estamentos universitarios hacia la búsqueda y formulación de alternativas y modelos acordes con las características ambientales de nuestro país.

La política tiene entre sus objetivos emprender acciones en los siguientes campos:

- Educación Ambiental, con énfasis en educación superior y fomentando la discusión y colaboración interdisciplinaria, dentro de modalidades de educación formal y no formal, pero con especial atención a la primera.
- Investigación en temas ambientales en todas las áreas de influencia de la Universidad y en estrecha relación con la educación superior, dando prioridad a enfoques que conduzcan al conocimiento de la situación ambiental de Colombia, a la solución de problemas y a la aplicación del conocimiento adquirido.
- Divulgación de información sobre la realidad ambiental del país y de avances en el análisis de temáticas ambientales y extensión a todos los sectores de la sociedad, en especial profesionales vinculados al proceso de toma de decisiones.
- Asesoría en estudios ambientales, propendiendo por ampliar la capacidad de prestación de servicios en este campo y canalizando hacia la experiencia docente e investigativa.

Se enfatiza lo relacionado con niveles profesionales por ser estos específicos de la U, siendo en ellos difícilmente sustituible, y por posibilitar la concentración de esfuerzos en un campo propio, sin duplicar acciones con otras entidades.

ESTRATEGIAS

La estrategia básica para el desarrollo de la política ambiental planteada es la iniciación de un amplio proceso de discusión y análisis de la temática ambiental al interior de la U.N. El proceso deberá plantearse de tal manera

que se oriente siempre dentro de una percepción global, interdisciplinaria e integral de lo ambiental, procurando incidir sobre los elementos estructurales que limitan su efectiva incorporación. Así mismo se debe propiciar la participación de todos los estamentos universitarios.

Para tales efectos es necesario generar una secuencia de actividades y mecanismos que posibiliten la discusión e inclusión de la perspectiva ambiental:

- al interior de las disciplinas y carreras existentes
- dentro de un espacio interdisciplinario donde confluyen virtualmente todos los intereses humanos.

Ello implica generar discusión, investigación y análisis al interior de las Facultades y carreras y simultáneamente, de modo más general e interdisciplinario, al nivel de toda la Universidad.

En las páginas siguientes se bosquejan acciones y mecanismos posibles para traducir la política y la estrategia en realidades tangibles. El propósito de estos capítulos es intentar una concreción de la propuesta que ilustre formas posibles de llevar a la práctica los propósitos en ella plasmados, dentro de varias modalidades imaginables.

ACCIONES POSIBLES (elementos para un Plan de Acción)

A modo de orientación sobre acciones que puede y debería emprender la Universidad en desarrollo de una política ambiental, se reseñan actividades posibles dentro de cada uno de los campos objetivo de la política. Por supuesto, estas actividades deberán enmarcarse dentro de un **plan de acción** coherente, que incluya análisis de costos y modalidades de ejecución de los programas; la

formulación de este plan de acción sería, de hecho, la primera actividad que debe cumplirse dentro del esquema de acciones posibles.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Continuar el proceso de incorporación de la dimensión ambiental en la formación profesional

Esta es quizá la principal actividad a través de la cual debe expresarse la política universitaria; el mecanismo de base sería establecer grupos de trabajo intra e interfacultades, con profesores de diferentes carreras, para que estudien la temática ambiental en relación con sus propias disciplinas profesionales y busquen fórmulas para la incorporación de lo ambiental en sus carreras. Se apoyará la actividad docente-investigativa en el tema y se buscará capacitación y proyección dentro y fuera de la Universidad. Se dará especial apoyo a la producción de textos de discusión y estudio y se buscará la introducción de la perspectiva ambiental en la formación profesional a través de modificaciones curriculares de fondo.

Apoyar actividades en marcha para la creación de programas docentes-investigativos relacionados y promover nuevas propuestas

En varias Facultades hay propuestas en marcha para la creación de programas de pre y posgrado en temas afines; valgan como ejemplo las maestrías en Recursos Naturales (Medellín) y en Ecología (Bogotá). Estas y otras actividades deben apoyarse e integrarse a políticas generales de la Universidad. Así mismo deben promoverse propuestas similares donde y cuando las circunstancias lo propicien procurando la creación de programas ambientales en todas las Facultades.

Creación de un programa de posgrado en “Estudios Ambientales”

Dentro de una perspectiva de mediano a largo plazo la U.N. debe prepararse para ofrecer un programa interdisciplinario de Estudios Ambientales a nivel de posgrado. Para ello debe impulsar la capacitación de Profesores en las diversas áreas, dentro de lineamientos de investigación que lo sustenten académicamente.

INVESTIGACIÓN

Apoyo y coordinación a la investigación en marcha

Se deben identificar y coordinar proyectos existentes, integrándolos a la política universitaria y, si es el caso, reorientándolos dentro de propósitos comunes e intereses específicos de la Universidad.

Programas de Investigaciones Ambientales

Promover la creación de por lo menos un programa amplio de investigaciones ambientales, que integre y de apoyo a la actividad de los grupos de trabajo, recabe recursos financieros y sustente a labor docente a todos los niveles. Aquí tendrían cabida investigaciones de diversa índole (bibliográfica, experimental, aplicada, etc.), siempre que atiendan a los propósitos generales de incorporar la perspectiva ambiental en la formación universitaria. Se debe enfatizar la investigación de la realidad ambiental del país y orientarla para que aporte a la planificación del desarrollo.

EXTENSIÓN Y ASESORÍA

Publicación de textos de discusión y estudio

Una actividad fundamental es la preparación de textos que orientan la docencia y el análisis de la temática ambiental dentro de las diferentes disciplinas

profesionales, así como la publicación regular de textos y artículos que contribuyan a la necesaria discusión y análisis de la temática ambiental en nuestro contexto nacional.

Prestación de asesorías

Actualmente la U.N. presta asesoría ambiental a través de diversas instancias; un propósito deseable sería buscar que la experiencia adquirida en la práctica se canalice y refuerce con el fin, por una parte, de mejorar cada vez más la capacidad para la prestación de estos servicios y, por otra, para retroalimentar la docencia e investigación.

Establecimiento de vínculos interinstitucionales a nivel nacional e internacional

Son muchas las entidades oficiales y privadas a nivel nacional e internacional que participan en el debate mundial por el medio ambiente; la U. debe establecer vínculos que le permitan una gestión más eficiente y canalicen recursos para las acciones que emprenda. En este contexto es especialmente importante reforzar vínculos ya existentes con la Red de Formación Ambiental PNUMA UNESCO, con el PNUMA directamente y con COLCIENCIAS e ICFES dentro de proyectos específicos, para mencionar sólo algunas de las conexiones posibles y necesarias.

MECANISMOS

Para el logro de los objetivos propuestos es necesario plantear mecanismos concretos; de acuerdo con la política propuesta, estos mecanismos deben propiciar la participación de todos los estamentos universitarios. Partiendo de que en casi todas las unidades académicas de la U. hay personas interesadas en trabajar en aspectos ambientales,

es conveniente prever un mecanismo que propicie su participación; dicho mecanismo sería la creación de uno o varios grupos de trabajo en el tema. Los grupos de trabajo tendrían la estructura y características estatutarias que se les definiera en la última reforma universitaria y tendrían como funciones, entre otras posibles:

- Presentar y ejecutar proyectos académicos e investigativos orientados al estudio e inclusión de la perspectiva ambiental en las diferentes Facultades y Carreras, priorizando el conocimiento ambiental del país.
- Promover el análisis de la temática ambiental al interior de la Universidad al nivel de cada una de las Facultades y dentro de grupos interdisciplinarios interfacultades.

La conformación y funcionamiento del grupo o grupos de trabajo deberá estar coordinada por un **equipo directivo** designado para tal función y con un mínimo de capacidad logística y ejecutiva para garantizar el logro de su objetivo. Serán funciones de este ente coordinador, entre otras:

- Promover la ejecución de la Política Ambiental de la Universidad Nacional.
- Formular el Plan de Acción Ambiental de la U.N.
- Coordinar la estructuración y funcionamiento de grupos de trabajo dentro de los lineamientos de la Política Ambiental de la Universidad.
- Apoyar e impulsar la labor de los grupos de trabajo en aspectos administrativos y de obtención de fondos.

- Proponer un programa de investigación coordinado de los grupos para ser presentado ante la U.N. – ICFES y COLCIENCIAS con el fin de obtener recursos para la labor prevista.

Los grupos de trabajo y su ente coordinador deberán explorar la posibilidad de transformarse, en un plazo razonable, en un **Centro de Estudios Ambientales** con sede en todas las Seccionales y cuyas principales funciones serían, además de las señaladas:

- Establecer un centro de información ambiental.
- Promover, coordinar y administrar trabajos ambientales interdisciplinarios de investigación y asesoría.
- Desarrollar relaciones inter-institucionales nacionales e internacionales en lo referente a la temática ambiental.
- Asesorar a los demás estamentos de la Universidad con respecto a la inserción de la temática ambiental en los programas curriculares, y a la administración de recursos docentes.
- Explorar la factibilidad en cada Seccional del establecimiento de programas curriculares en la temática ambiental a nivel de pre y posgrado.
- Promocionar la temática ambiental en y fuera de la Universidad a través de conferencias, foros, talleres, publicaciones, etc.

Para cumplir con estas funciones, el Centro o Instituto debe contar mínimamente con los siguientes recursos:

- Un Director de tiempo completo y un Profesor de dedicación de por lo menos medio tiempo cedido por cada Facultad.
- Facilidades locativas y logísticas (personal auxiliar, equipos de oficina, biblioteca, etc.).
- Presupuesto propio.

Propuesta de Creación del Instituto de Estudios Ambientales en la Universidad Nacional de Colombia

*Documento elaborado por el
Comité de Área de Estudios Ambientales*

PRESENTACIÓN

En un documento anterior (Propuesta para una Política Ambiental de la Universidad Nacional) se plantea la necesidad de que la Universidad aporte una política ambiental y emprenda acciones en este campo; se parte de la convicción de la Universidad Nacional debe participar más plena y orgánicamente que hasta el presente en el análisis de las relaciones Sociedad-Naturaleza como tema crucial para el país y el mundo.

Se plantea allí mismo que el mecanismo para organizar dicha participación debe ser la creación de un Instituto de Estudios Ambientales que oriente la investigación, docencia y extensión en ciencias ambientales y que integre los múltiples pero aún insuficientes y descoordinados esfuerzos ya existentes en la Universidad Nacional.

Dado el carácter intrínseco y ampliamente interdisciplinario de lo ambiental, el Instituto debe contar con la participación de todas las Facultades sin excepción y debe desarrollar actividades específicas tanto en Bogotá como en todas las Seccionales. Así mismo el Instituto debe centrar su trabajo académico en el estudio de políticas y estrategias de gestión ambiental, procurando las herramientas teóricas y prácticas para la incorporación de la perspectiva ambiental en el análisis de los grandes problemas nacionales. Quiere esto decir que el mayor esfuerzo debe hacerse en temas como cuál debería ser la política

ambiental del país o qué manejo debe darse a la Amazonia o bien cómo incorporar lo ambiental en la planificación del desarrollo o en la formación profesional universitaria.

Por sus características parece impredecible que el Instituto sea creado por decisión política de las directivas universitarias; es improbable que pueda crearse, en la base universitaria, un ente ampliamente interdisciplinario y ocupado de problemas más teóricos y científicos que técnicos, ya que hay barreras administrativas difícilmente superables.

El presente documento no profundiza en el estado del tema ambiental en la Universidad Nacional ni en la justificación del Instituto, objeto de la propuesta anterior. Precisa, en cambio, lo que sería la naturaleza y funciones del Instituto de Estudios Ambientales y presenta el esquema de un Programa Ambiental de la Universidad Nacional (PAUN); el PAUN orientaría las actividades del IEA y su perfeccionamiento y puesta en marcha serían el objeto inicial de éste.

La estructura y funciones del IEA se presentan en forma de borrador del Acuerdo por el cual el Consejo Superior Universitario crea el IEA, precedidas de una breve justificación explicativa.

INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES (IEA)

Como se indicó, la estructura y funciones del IEA se presentan en forma de borrador del Acuerdo por el cual se crearía el Consejo Superior Universitario. Aquí se aclara el porqué de dicha organización.

El IEA estaría conformado (artículo 5º) por una pequeña unidad académica permanente y por personal en comisión de las diferentes Facultades, en desarrollo de funciones

específicas dentro de proyectos concretos. La Unidad permanente da estabilidad al IEA en tanto el personal adscrito en comisión le da flexibilidad y le permite ampliar o disminuir a discreción su campo de acción. Se cree que en las actuales circunstancias de disponibilidad presupuestal y de personal de la Universidad Nacional no es posible, aun en el caso de que fuera conveniente, una estructura mayor y permanente.

En cuanto a la estructura directiva (Artículos 2º, 3º y 4º) se sigue la actualmente existente en la Universidad Nacional por ser conveniente y adecuarse a las reglamentaciones vigentes; algo similar puede decirse de las funciones del Comité Directivo y el Director (Artículos 7º y 8º).

Respecto a las funciones del IEA (Artículo 6º) cabe señalar que además de la labor investigativa, fundamental en un instituto, se enfatiza la labor de coordinación de actividades ambientales en la Universidad Nacional y la docencia y divulgación interdisciplinaria; esto aspira a llenar vacíos al respecto en la gestión de la Universidad. De allí también que las áreas de actividad del IEA (Artículo 12º) incorporen de manera sustancial estas labores; estos aspectos se ejemplifican en el esquema de Programa Ambiental de la Universidad Nacional que se presenta a continuación.

ESQUEMA PARA UN PROGRAMA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (PAUN)

El PAUN, conformado por un conjunto de proyectos y actividades en el campo de la docencia, investigación, extensión y asesoría ambientales a nivel universitario, tiene por objeto crear al interior de la Universidad Nacional, las condiciones para su participación en el estudio de problemas ambientales en el país.

La formulación de proyectos en los diferentes campos señalados se considera el mecanismo más eficiente para la obtención de recursos a través de entidades como el ICFES o COLCIENCIAS. También identifican claramente actividades que desarrollará el IEA dentro de términos precisos y posibilitan la vinculación de profesores dentro de funciones bien especificadas.

Se deja abierta la posibilidad, muy conveniente, de que algunos de los proyectos se desarrollen como contratos de asesoría para atender asuntos del interés del Estado o de la empresa privada dentro del campo de acción del IEA (al respecto, ver Artículo 6º del acuerdo). También es importante la participación del IEA en proyectos o programas ya existentes dentro o fuera de la Universidad Nacional.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS DEL PAUN

En principio se plantea que el IEA debe diseñar y poner en marcha proyectos complementarios en las áreas de docencia, investigación y extensión. Los proyectos, aunque independientes, guardan relación entre sí en función de su objetivo común que es, en su primera etapa, contribuir a la organización interna de la Universidad Nacional para participar en el debate y contribuir a la solución de los problemas ambientales del país.

PROYECTO DOCENTE

Objetivo General

Organizar la docencia en ciencias ambientales en la Universidad Nacional.

Objetivo a corto plazo

Diseñar y dictar un curso interdisciplinario en Medio Ambiente y Desarrollo para ser impartido en la Universidad Nacional y a nivel nacional e internacional.

Objetivo a mediano plazo

Crear el Posgrado en Estudios Ambientales en la Universidad Nacional.

Justificación y descripción

Los objetivos del proyecto obedecen a que aún no existe en la Universidad Nacional una docencia suficiente y adecuada de los temas ambientales, aunque se traten de diferentes cursos y programas. Se propone en principio reorganizar la capacidad existente e integrarla en un Curso Interdisciplinario de alto nivel para ser dictado como curso abierto en la Universidad Nacional y posteriormente a nivel nacional e internacional; las características del curso se encuentran en el anteproyecto del mismo, que se adjunta.

El Curso debe constituir la semilla de un Posgrado en Ciencias Ambientales para organizarse en un plazo de 3 a 4 años.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Objetivo General

A través del análisis de problemas ambientales específicos, profundizar en el enfoque y metodología del trabajo interdisciplinario y contribuir al estudio de la situación ambiental del país.

Objetivo a corto plazo

- Estructurar una metodología de trabajo ambiental interdisciplinario.

- Contribuir al análisis de las realidades del país y a la formulación de políticas ambientales nacionales.

Objetivo a mediano y largo plazo

Conformar un grupo profesional altamente especializado y equipado para el estudio ambiental del país.

Justificación y descripción

Como en el caso de la docencia, se cree necesario dar un primer paso en el sentido de reorganizar e integrar la experiencia y capacidad de la Universidad Nacional para la investigación ambiental; aquellas se encuentran dispersas en diferentes instancias universitarias y requieren complementación para desarrollar su potencial de servicio al país.

Hasta el presente se han identificado algunos temas posibles alrededor de los cuales estructurar proyectos de investigación que atiendan los objetivos señalados.

A modo de ejemplo se describe, muy brevemente, un proyecto posible para el estudio y formulación de una Política Ambiental Colombiana en la Amazonia. El propósito del proyecto es reunir y analizar la información necesaria para proponer cual debe ser la posición de Estado Colombiano respecto a nuestra región amazónica.

Como es sabido existe amplio debate respecto a Amazonia entre quienes promueven su desarrollo y quienes defienden su conservación; en este debate participan muchas naciones del mundo, bien por su interés en recursos naturales valiosos o preocupados por desequilibrios climáticos y ambientales asociados a la destrucción masiva de la selva. Al interior del país el dilema entre colonización y conservación (con la

posibilidad de negociar está por deuda externa) tiene plena vigencia. La definición de una política Amazónica Colombiana es urgente.

La Universidad Nacional tiene obligaciones e intereses en la Amazonia, vigorizados por la reiniciación del proyecto de Investigaciones Amazónicas (CEDIA) con sede en Leticia, además de su antigua vinculación con la Sierra de la Macarena.

Estas y otras circunstancias configuran una situación típica en la cual el IEA podría trabajar; en el caso amazónico confluyen los problemas de conocimiento científico natural y social tanto como las circunstancias económicas, legales y políticas que exigen un esfuerzo interdisciplinario para su solución. Tanto desde el punto de vista teórico como metodológico, el estudio de una política ambiental para la Amazonia se presta para un amplio ejercicio académico tendiente a integrar la perspectiva ambiental en el estudio de los grandes temas nacionales.

Además el tema amazónico, se han identificado otros posibles que se enumeran para ilustrar el vasto campo de acción que tendría el IEA:

- Diagnóstico ambiental del país.
- Política Ambiental Colombiana.
- Modelo de Ecodesarrollo de Colombia.
- Introducción de la perspectiva ambiental en diferentes campos del quehacer humano:
 - en la planificación del desarrollo
 - en la formación profesional

- en la gestión universitaria
- en la administración estatal y municipal
- Medio Ambiente y Desarrollo en Colombia
- Conceptualización Ambiental y el Manejo de Recursos Naturales de Ciencias Hidrográficas
- Conceptualización Ambiental y Ordenamiento Territorial
- Conceptualización Ambiental y el Manejo de Recursos Naturales o temas más específicos:
 - Conservación recursos naturales y deuda externa
 - Medio ambiente y salud; Medio ambiente y economía; Derecho ambiental, etc.
 - Educación Ambiental
 - Impacto ambiental de proyectos de desarrollo

En fin, la enumeración podría extenderse pero parece suficiente para ilustrar el amplio espectro de la investigación posible en el IEA. La definición de proyectos por realizar sería una labor primaria y principal del IEA una vez creado.

PROYECTO DE EXTENSIÓN

Objetivo general

Crear los mecanismos para dar a conocer los resultados de trabajos en investigaciones de la Universidad Nacional y en particular del IEA en el campo ambiental y producir materiales de estudio y análisis en el mismo.

Objetivo específico a corto plazo

Iniciar la publicación seriada de textos para el análisis de la temática ambiental, con énfasis en temas universitarios y colombianos.

Objetivos a mediano y largo plazo

- Producir una colección integral de textos de estudio de la realidad ambiental nacional.
- Organizar un Centro de Documentación sobre Ciencias Ambientales (Artículo 17^o).

Justificación y descripción

La extensión y divulgación en ciencias ambientales empieza por la producción de textos críticos básicos sobre el medio ambiente bien dentro de una perspectiva interdisciplinaria o en relación con disciplinas particulares; ejemplo: Medio Ambiente Economía; Medio Ambiente Salud; Medio Ambiente Ciencias Agropecuarias.

El propósito es publicar análisis que reúnan el problema teórico general con la revisión de las experiencias nacionales; al respecto se tienen ya algunos documentos producidos por profesores de la Universidad Nacional que servirían para iniciar la serie. No se especifica aún si se tendría una revista, o si se publicaría una serie de monografías temáticas; como en otros casos, esta definición sería uno de los primeros trabajos del IEA.

La formación de un Centro de Documentación es, por su parte, un paso fundamental en la integración de una estructura para la investigación, docencia y extensión en Ciencias Ambientales. Aún no existe en Colombia un Centro de esta Especialidad.

Proyecto de Acuerdo para la Creación del
Instituto de Estudios Ambientales

**PROYECTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACUERDO NÚMERO _____ DEL _____

“Por el cual se crea el Instituto de Estudios Ambientales”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1º Que es función de la Universidad Nacional promover la investigación, docencia y extensión en las distintas áreas del conocimiento.
- 2º Que se debe incrementar, a través de investigación y docencia avanzadas, la capacidad nacional para una gestión política, científica y tecnológica más adecuada del medio ambiente y los recursos naturales.
- 3º Que es necesario ampliar la participación de la Universidad Nacional en el análisis de las relaciones Sociedad-Naturaleza como pieza clave para el logro de un desarrollo nacional sostenible, armónico y equitativo.

4º Que el carácter interdisciplinario de los estudios ambientales exige la creación de un ente interfacultades estable y con capacidad para orientarlos y coordinarlos.

ACUERDA:

Artículo 1º. Crear el Instituto de Estudios Ambientales (IEA), como Instituto interfacultades de todas las facultades y dependencias académicas de la Universidad Nacional, adscrito a Vicerrectoría Académica, con sede en Bogotá y dependencias o actividades específicas en todas las seccionales de la Universidad Nacional en el país.

Parágrafo I Se entienden por ambientales los estudios interdisciplinarios atinentes a la mutua relación entre las estructuras las ecosistémicas y las sociales, que complementan e integran las ciencias humanas y las tecnologías con las ciencias naturales.

Artículo 2º. El IEA tendrá como órganos máximos de administración un Comité Directivo, un Comité Asesor y un Director.

Artículo 3º. El Comité Directivo estará integrado por el Vicerrector Académico, quien lo presidirá, y por, al menos, tres Decanos de Facultades, nombrados por el Consejo Académico, por un Profesor delegado del Consejo Superior Universitario, el Director del IEA y dos representantes de los profesores adscritos al IEA. La designación de los miembros del Comité Directivo será por dos (2) años.

Artículo 4º. El Comité Asesor estará conformado por el Director del IEA, quien lo presidirá, por tres profesores, preferentemente jefes de proyectos

vinculados al IEA y por un representante del Comité Directivo.

Artículo 5º. El Director será designado por el Rector de la Universidad Nacional de una lista de cuatro (4), tres de los cuales deberán ser propuestos por el Comité Directivo y el cuarto por el Vicerrector Académico. Deberá ser un docente de Carrera de la Universidad Nacional.

Artículo 6º. El Instituto está concebido como una unidad académica, investigativa y docente, que tendrá asignados permanentemente investigadores y docentes, de todas las seccionales, dedicados al desarrollo de proyectos de investigación que sean aprobados por el Instituto en las distintas áreas.

Parágrafo I Los investigadores podrán alternar sus funciones en el desarrollo de los proyectos aprobados, con la participación en labores docentes en las distintas unidades académicas de la Universidad, cuando éstas lo requieran; sin embargo, los investigadores no podrán asignarse exclusivamente a la docencia, dejando a un lado las tareas investigativas.

Parágrafo II Las distintas facultades de la Universidad podrán igualmente asignar profesores al Instituto por un tiempo determinado o por el tiempo requerido para el desarrollo de un proyecto concreto de investigación.

Artículo 7º. Las funciones del IEA son las siguientes:

1. Promover, orientar y ejecutar la gestión de la Universidad Nacional en el campo de los estudios ambientales, y coordinar la labor de entes relacionados.

2. Colaborar con las diferentes facultades en la integración de la dimensión ambiental en su actividad académica.
3. Prestar servicios docentes y de extensión a las unidades que lo requieran.
4. Ejecutar contratos que celebre el Rector de la Universidad Nacional con entidades públicas y privadas para el desarrollo de actividades docentes y/o investigación en aspectos ambientales.
5. Las demás que, mediante Acuerdo, le asigne el Consejo Superior Universitario.

Artículo 8º. Son funciones del Comité Directivo las siguientes:

1. Trazar las Políticas y Programas que orienten la actividad del IEA.
2. Promover el desarrollo de actividades del IEA en las diferentes dependencias y seccionales de la Universidad Nacional.
3. Supervisar y evaluar periódicamente la marcha del IEA.
4. Aprobar el Plan de Desarrollo presentado por el Comité Asesor.
5. Presentar ternas al Rector para el nombramiento del Director del IEA.
6. El Comité Directivo se reunirá por lo menos una vez por semestre.
7. Las que, mediante Acuerdo, le asigne el Consejo Superior Universitario.

Artículo 9º. Son funciones del Comité Asesor:

1. Presentar al Comité Directivo el Plan de Desarrollo y Plan Anual de Actividades del IEA.
2. Estudiar y aprobar los proyectos de trabajo académico que se sometan a su consideración.

3. Elaborar y presentar a la Universidad, para su aprobación del Consejo Superior Universitario y por el Rector, con entidades nacionales e internacionales para el desarrollo de su labor académica.
4. Recomendar la ubicación de convenios y contratos, para su aprobación del Consejo Superior Universitario y del Rector, con entidades nacionales e internacionales para el desarrollo de su labor académica.
5. Absolver las consultas que le formulen las directivas y las unidades académicas de la Universidad Nacional, sobre su especialidad.
6. Aprobar la ejecución del gasto que por su cuantía supere la autorización al Director, a petición de este último.
7. Las demás, que Acuerdo, le asigne el Consejo Superior Universitario.

Artículo 10º. Son funciones del Director del IEA las siguientes:

1. Presidir, ordenar y dirigir el funcionamiento administrativo del Instituto y presidir el Comité Asesor.
2. Responder ante el Comité Directivo, el Rector y el Consejo Superior Universitario por la ejecución de las investigaciones y el funcionamiento administrativo del Instituto.
3. Ordenar la ejecución del gasto del IEA.
4. Promover y supervigilar el desarrollo de las investigaciones que cursen en el Instituto.
5. Presentar informes periódicos al Comité Directivo y al Rector de la Universidad sobre el desarrollo de las investigaciones.
6. Las demás, que Acuerdo, le asigne el Consejo Superior Universitario.

Artículo 11º. Cada uno de los proyectos de investigación tendrán por lo menos un Jefe de Proyecto o de área, el cual deberá responder ante el Director y el Comité Directivo del Instituto por el desarrollo concreto de las investigaciones y tendrá a su cargo la presentación de propuestas de investigación y la coordinación de los proyectos en curso.

Artículo 12º. El Instituto tendrá por lo menos seis (6) cargos de tiempo completo de investigador, los cuales podrán ser previstos de una manera flexible con profesionales y especialistas contratados por un término fijo, para el desarrollo de un proyecto determinado, o asignados de planta, según se estime necesario, de acuerdo con las tareas que se proyecten en el Instituto.

Artículo 13º. El Comité podrá organizar concursos para becarios, con el carácter de auxiliares de investigación.

Artículo 14º. El IEA tendrá cinco áreas principales de actividad así:

1. Investigación en temas ambientales, en políticas y estrategias de gestión ambiental.
2. Docencia en estudios ambientales.
3. Extensión y divulgación de información ambiental.
4. Asesoría ambiental.
5. Establecimiento de vínculos interinstitucionales para el cumplimiento de su labor.

Artículo 15º. El Instituto tendrá, por lo menos, un asistente administrativo, una secretaria y un mensajero. Las seccionales organizarán su planta de apoyo según recursos y necesidades.

Artículo 16º. El Instituto organizará unidades de documentación con por lo menos dos empleados, en Bogotá y uno en cada Seccional.

Artículo 17º. Se autoriza al Rector de la Universidad Nacional para hacer los traslados o adiciones presupuestales necesarias para atender las asignaciones o prestaciones de los cargos en este Acuerdo.

Artículo 18º. El reglamento Interno del Instituto será establecido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los días del mes de de mil novecientos ochenta y nueve.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Auerdo de creación del IDEA

ACUERDO DE CREACIÓN DEL IDEA

ACUERDO NÚMERO 127 DE 1989
(28 De diciembre)
ACTA NÚMERO 28

“Por el cual se crea el Instituto de Estudios Ambientales
y se establece su estructura organizativa”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la universidad Nacional promover la investigación, la docencia y la extensión en las distintas áreas del conocimiento.
2. Que se debe incrementar, a través de investigación y docencia avanzadas, la capacidad nacional para una gestión política, científica y tecnológica más adecuado del medio ambiente y los recursos naturales.
3. Que es necesario ampliar la participación de la Universidad Nacional en el análisis de las relaciones sociedad–naturaleza como pieza clave para el logro

de un desarrollo nacional sostenido, armónico y equitativo.

4. Que el carácter interdisciplinario de los estudios ambientales exige la creación de una unidad académica interfacultades estable y con capacidad para orientarlos y coordinarlos.

ACUERDA :

ARTICULO 1. Crear el Instituto de Estudios Ambientales, como Instituto interfacultades de la Universidad Nacional, adscrito a la Vicerrectoría Académica, con sede en Bogotá y actividades específicas en todas las Seccionales de la Universidad Nacional en el país.

PARÁGRAFO I. Se entienden por ambientales los estudios interdisciplinarios atinentes a la mutua relación entre las estructuras ecosistémicas y las sociales, que complementan e integran las ciencias humanas y las tecnologías con las ciencias naturales.

ARTICULO 2. El Instituto tendrá en su estructura organizativa un Comité Directivo, un Comité Asesor y un Director.

ARTICULO 3. El Comité Directivo estará integrado por el Vicerrector Académico quien lo presidirá, por tres decanos de Facultades nombrados por el Consejo Académico, por un profesor designado por el Consejo Superior Universitario, por el Director del Instituto y uno de los profesores adscritos a éste, elegido por ellos mismos. La designación de 1os miembros del Comité Directivo será por dos (2) años y mientras conserven su calidad en la cual fueron designados o elegidos.

- ARTICULO 4. El Comité Asesor estará conformado por el Director, quien lo presidirá, por tres profesores, preferentemente jefes de proyectos vinculados al Instituto y por un representante del Comité Directivo.
- ARTICULO 5. El Director será designado por el Rector de la Universidad Nacional de una lista de cuatro nombres, tres de los cuales deben ser propuestos por el Comité Directivo y el cuarto por el Vicerrector Académico. Deberá ser un docente de carrera de la Universidad Nacional y cumplir los mismos requisitos exigidos para ser director de departamento.
- ARTICULO 6. El Instituto está concebido como una unidad académica, investigativa y docente, que tendrá asignados permanentemente docentes de diversas Facultades y Seccionales, dedicados al desarrollo de proyectos de investigación que sean aprobados por el Instituto en las distintas áreas.
- PARÁGRAFO I. Los docentes de las diferentes Facultades designados al Instituto podrán alternar sus funciones en el desarrollo de los proyectos aprobados, con la participación en labores docentes en las distintas unidades académicas de la Universidad, cuando éstas lo requieran: sin embargo, los docentes investigadores adscritos a la planta del Instituto no podrán asignarse exclusivamente a la docencia dejando a un lado las tareas investigativas.
- PARÁGRAFO II. Las distintas Facultades de la Universidad podrán igualmente asignar profesores al Instituto por un tiempo determinado o por el tiempo requerido para el desarrollo de un proyecto específico de investigación.

- ARTICULO 7. Las funciones del Instituto son las siguientes:
1. Promover, orientar y ejecutar la gestión de la Universidad Nacional en el campo de los estudios ambientales.
 2. Colaborar con las diferentes Facultades en la integración de la dimensión ambiental en su actividad académica.
 3. Prestar servicios docentes y de extensión a las unidades docentes que lo requieran.
 4. Ejecutar contratos que celebre el Rector de la Universidad Nacional con entidades públicas y privadas para el desarrollo de actividades docentes y/o investigativas en aspectos ambientales.
 5. Las demás que, mediante acuerdo, le asigne el Consejo Superior Universitario.

- ARTICULO 8. Son funciones del Comité Directivo las siguientes:
1. Trazar las políticas y programas que orienten la actividad del Instituto.
 2. Promover el desarrollo de actividades del Instituto en las diferentes dependencias y seccionales de la Universidad Nacional.
 3. Supervisar y evaluar periódicamente la marcha del Instituto.
 4. Aprobar el plan de desarrollo presentado por el comité Asesor.
 5. Presentar ternas al Vicerrector Académico para el nombramiento del director del Instituto.
 6. El Comité Directivo se reunirá por lo menos una vez por semestre.
 7. Las demás que, por acuerdo, le asigne el Consejo Superior Universitario.

- ARTICULO 9. Son funciones del Comité Asesor:

1. Presentar al Comité Directivo el plan de desarrollo y plan anual de actividades del Instituto.
2. Estudiar y aprobar los proyectos de trabajo académico que se sometan a su consideración.
3. Elaborar y presentar a la Universidad, para su aprobación, el presupuesto de funcionamiento del Instituto.
4. Recomendar la ubicación de convenios y contratos, para aprobación del Consejo Superior Universitario y del Rector, con entidades nacionales e internacionales.
5. para el desarrollo de su labor académica.
6. Absolver las consultas que le formulen las directivas y las unidades académicas de la Universidad Nacional, sobre su especialidad.
7. Aprobar la ejecución del gasto que por su cuantía supere la autorizada al director, a petición de éste.
8. Las demás que, por acuerdo, le asigne el Consejo Superior.

ARTICULO 10. Son funciones del Director las siguientes:

1. Presidir, ordenar y dirigir el funcionamiento administrativo del instituto y presidir el Comité Asesor.
2. Responder ante el Comité Directivo, el Rector y el Consejo Superior por la ejecución de las investigaciones y el funcionamiento administrativo del Instituto.
3. Promover y supervigilar el desarrollo de las investigaciones que cursen en el instituto.
4. Presentar informes periódicos al Comité Directivo y al Rector de la Universidad sobre el desarrollo de las investigaciones.
- 5.

Las demás que mediante acuerdo, le asigne el Consejo Superior.

ARTICULO 11. Cada uno de los proyectos de investigación tendrán por lo menos un jefe de proyecto o de área, el cual deberá responder ante el Director y el Comité Directivo del instituto por el desarrollo concreto de las investigaciones y tendrá a su cargo la presentación de propuestas de investigación y la coordinación de los proyectos en curso.

ARTICULO 12. El Instituto tendrá cinco áreas principales de actividad así:

1. Investigación en temas ambientales, en políticas y estrategias de gestión ambiental.
2. Docencia en estudios ambientales.
3. Extensión y divulgación de información ambiental.
4. Asesoría ambiental.
5. Establecimiento de vínculos interinstitucionales para el cumplimiento de su labor.

ARTICULO 13. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.E., a los 28 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

EL PRESIDENTE,



ADOLFO POLO SOLANO

EL SECRETARIO,



HESPER EDUARDO PEREZ RIVERA



Documento de Trabajo. Propuesta de
Programa de Posgrado en Estudios Ambientales

*Por: Germán Márquez Calle, Profesor Asociado
Bogotá, Octubre 28 de 1994*

INTRODUCCIÓN

La creciente importancia de los temas y problemas ambientales en las más diversas facetas del quehacer humano impone la necesidad de que grupos cada vez mayores de profesionales, técnicos y expertos de diversas disciplinas se capaciten al respecto. El presente documento de trabajo contiene una propuesta del IDEA tendiente a la creación, por parte de la Universidad Nacional de Colombia y a través de la colaboración de sus diferentes estamentos académicos, de un programa de posgrado de Estudios Ambientales que atienda dicha necesidad.

En esencia la propuesta se orienta a la organización de cursos de posgrado en cuatro modalidades:

- 1) Cursos libres de posgrado sobre temas básicos de interés común a todas las disciplinas.
- 2) Líneas de profundización en ambiental dentro de los posgrados existentes en diferentes Facultades.
- 3) Cursos de especialización.
- 4) Maestría en Estudios Ambientales.

Las dos primeras modalidades serían ofrecidas por los diferentes programas de posgrado con el apoyo del IDEA. Las dos últimas lo serían más directamente por el IDEA, con colaboración de diferentes Facultades.

Los cursos libres serán ofrecidos por el IDEA dentro de las modalidades de cursos de extensión y profundización a

nivel de posgrado para profesionales de cualquier disciplina que quieran tomarlos. En colaboración con diversas facultades se podrán ofrecer cursos libres en temas más específicos (ej. Derecho ambiental, economía ambiental, etc.).

Para las líneas de profundización en ambiental dentro de los diferentes posgrados, el IDEA ofrecería cursos básicos y entraría en colaboración con los programas de posgrado para ofrecer temas de profundización en ambiental, conducente a que la monografía, en la especialización, y los trabajos investigativos de tesis, en la Maestría, puedan adelantarse en temas ambientales; por ejemplo el posgrado de Biología, línea Ecología, ofrece actualmente la posibilidad de trabajar la tesis en Limnología o en Ecología terrestre y la propuesta es que pueda hacerlo también en Ambiental. El título sería el mismo del Posgrado pero eventualmente podría incluirse una referencia al énfasis en cuestiones ambientales.

Se considera que estas dos primeras actividades se pueden poner en funcionamiento rápidamente, por el IDEA y previo acuerdo con diferentes programas existentes.

La Especialización y la Maestría en Estudios Ambientales, como modalidades independientes y más específicas hacia lo ambiental, deberán ser organizadas por el IDEA y ofrecerían un título en Estudios Ambientales a diferentes profesionales que aspiren a especializarse en el tema y no simplemente en los aspectos ambientales de su respectiva disciplina o carrera. Aquí se conciben como modalidades para ser desarrolladas en el mediano plazo. El propósito último del programa es consolidar una escuela de pensamiento ambiental que agrupe el esfuerzo de profesionales de múltiples disciplinas para el análisis interdisciplinario de los problemas ambientales nacionales

y mundiales, partiendo de la capacitación misma de dichos profesionales para el trabajo de grupo y la colaboración interdisciplinaria.

El programa se orienta a profesionales que requieren capacitarse para la gestión ambiental, y en especial a funcionarios de entes oficiales y privados a cargo de dicha gestión.

MARCO CONCEPTUAL: EL AMBIENTE COMO TEMA INTERDISCIPLINARIO

los estudios ambientales se orientan al conocimiento, interpretación y gestión de los temas y problemas que se presentan en la relación de la sociedad con el resto de la naturaleza. Esta “problemática ambiental” involucra no sólo a las ciencias naturales como intérprete de los procesos naturales sino virtualmente a todas las ciencias humanas y a las diferentes tecnologías cuya acción puede afectar la naturaleza y revertir sobre la sociedad.

Como es sabido, en los últimos tiempos la relación sociedad naturaleza se ha tornado especialmente conflictiva hasta el punto que la actividad humana amenaza con desestabilizar los sistemas de soporte natural de la vida sobre el planeta y, en el menor de los casos, con menoscabar las posibilidades de bienestar y progreso humanos. Ellos es el resultado del impacto que sobre la base de sustentación natural ecosistémica tiene la tecnología, resultante a su vez de los modelos de desarrollo adoptados por la sociedad, de las dificultades para dar solución y satisfacción adecuada a las necesidades humanas y, en alto grado, de la actitud misma del hombre frente a la naturaleza.

En este sentido la problemática ambiental atañe a todas las disciplinas científicas y técnicas que, así como

contribuyen a crear el conflicto, deben contribuir a solucionarlo. Para ello se hace necesario un amplio esfuerzo interdisciplinario que conjugue las diversas visiones en una concepción integral del problema ambiental y de sus soluciones. La capacitación de expertos de las diferentes disciplinas alrededor de los temas comunes del ambiente y su trabajo de equipo es condición “sine qua non” para enfrentar temáticas que desafían la capacidad de una sola persona y de una sola disciplina.

Por supuesto, la interdisciplina implica grandes dificultades que se agravan ante la urgencia de muchos de los problemas ambientales, hasta el punto que en ningún lugar del mundo pueden preciarse de haberlos superado ni de poseer las soluciones definitivas a ellos; tanto menos cuanto muchos de los problemas tienen carácter global; tómese como ejemplo el cambio climático. Ello hace aún más necesario capacitar a muchas personas para encontrar soluciones ambientales, las cuales deberán ser en muchos casos específicas a las condiciones de nuestro país y estar articuladas con políticas y acciones globales.

El Instituto de Estudios Ambientales IDEA de la Universidad Nacional de Colombia fue creado con el propósito, entre otros, de generar un espacio donde los diferentes estamentos de la Universidad Nacional concurren en la búsqueda de aproximaciones y metodologías para enfrentar los temas ambientales y en la conformación de una escuela de pensamiento que aporte sustancialmente a la gestión adecuada del ambiente. Luego de varios años de estudio y reflexión, el IDEA ofrece a la Universidad y al país una concepción crítica de la cuestión ambiental a nivel nacional e internacional, basada en el estudio de las tendencias de diversas disciplinas alrededor del tema ambiental y de aproximaciones interdisciplinarias al mismo. De dicha concepción se derivan enfoques y

planteamientos hacia una gestión ambiental más adecuada.

La propuesta de Programa de Posgrado en Estudios Ambientales se orienta a capacitar profesionales de diferentes disciplinas para el análisis y la búsqueda de solución a problemas ambientales específicos, sobre una base sólida conceptual y teórica y la práctica y conocimientos de problemas concretos. Pero sobre todo se orienta a crear una masa crítica de estudiosos y conocedores del tema que consoliden, a través del trabajo interdisciplinario, una gestión ambiental que atienda las necesidades del país.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Ofrecer capacitación en temas ambientales a profesionales de diversas disciplinas, preparándolos para el trabajo en grupo interdisciplinarios, con el fin de alcanzar una masa crítica de estudiosos de la problemática ambiental nacional y mundial que consoliden un pensamiento ambiental y contribuyan a una gestión adecuada del desarrollo sostenible del país.

Objetivos Específicos

- Ofrecer cursos libres de posgrado para la capacitación de profesionales en temáticas ambientales específicas.
- Ofrecer la posibilidad a estudiantes de posgrado en diferentes disciplinas de orientar su formación hacia los aspectos ambientales de su trabajo.
- Dar formación especializada a profesionales de diversas disciplinas para el estudio y gestión ambiental, en especial a través de trabajo

interdisciplinario con profesionales de otras disciplinas.

- Formar investigadores capaces de abordar el estudio y solución de problemas ambientales específicos a nivel de Maestría.
- Contribuir a la capacitación de personal vinculado a las instituciones y entidades oficiales y privadas encargadas y/o interesadas en gestión ambiental.

ESTRUCTURA ACADÉMICA

Como se indicó en la introducción, el posgrado de Estudios Ambientales se organiza en varias modalidades:

- 1) Cursos libres de posgrado sobre temas básicos de interés común a todas las disciplinas.
- 2) Líneas de profundización en ambiental dentro de los posgrados existentes en diferentes Facultades.
- 3) Cursos de especialización
- 4) Maestría en Estudios Ambientales

Cursos libres de posgrado sobre temas básicos de interés común a todas las disciplinas (primer semestre básico)

A continuación se bosqueja el contenido de dos cursos básicos en cuestiones ambientales que pueden ser cursos libres o bien de los cursos que se ofrezcan a los diferentes posgrados como profundización en ambiental; contienen temas comunes a todos quienes quieran profundizar en ambiental, cualquiera que sea su formación previa. Los cursos son:

a) Introducción a los estudios ambientales

Curso general introductorio donde se plantea la naturaleza, objeto y metodología de los estudios ambientales (cambio global, crecimiento poblacional, uso y conservación de la biodiversidad, biotecnología, etc.) y se analizan las tendencias globales y nacionales en la gestión ambiental (Nuestro futuro común, Cumbre de la Tierra, Desarrollo Sostenible, Ministerio del Medio Ambiente, etc.).

b) Perfil ambiental de Colombia

Este curso presenta un análisis de conjunto de la situación y perspectivas ambientales del país, a saber: la base natural ecosistémica (ecosistemas y recursos), las transformaciones de la base natural y sus conflictos (crecimiento económico y poblacional, procesos históricos y sociales, etc.), las alternativas hacia el futuro, política ambiental nacional, el contexto internacional, la Constitución del 91, etc.

Otros temas posibles son:

c) Marco legal para la gestión ambiental

d) Métodos básicos de estudios ambientales

Líneas de profundización

(Especialización en Estudios Ambientales)

Las líneas de profundización se ofrecen a los estudiantes del posgrado según su interés y formación profesional. Se han identificado líneas que adelantaría el programa en su etapa inicial, por ser objeto de investigaciones que adelantan el IDEA y/o Facultades que entrarían a participar en el programa de posgrado.

- a) Economía ambiental
- b) Derecho ambiental
- c) Impacto ambiental
- d) Educación ambiental
- e) Estudios ambientales regionales
- f) Transporte y medio ambiente
- g) Medio ambiente urbano
- h) Desarrollo sostenible
- i) Ecología y medio ambiente
- j) Agricultura y medio ambiente

Cada profundización podrá constar de varios cursos en áreas específicas de cada disciplina y de un seminario de investigación conjunto.

Especialización y Maestría de Estudios Ambientales

Una propuesta específica en este sentido deberá ser presentada por el IDEA, con un programa que conduzca directamente a la formación de AMBIENTALISTAS o expertos en Gestión Ambiental. Para aspirar a la Maestría el estudiante deberá participar en un seminario de Investigación y presentar un trabajo de tesis. Dicho trabajo deberá incluir investigación primaria y ser de una calidad tal que un jurado compuesto por especialistas apruebe como correquisito para otorgar el título de Maestría en Estudios Ambientales.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

Las profundizaciones en ambiental dentro de los diferentes posgrado serán ofrecidas por los mismos con el apoyo de IDEA al cual se dará el crédito correspondiente. Los cursos libres serán ofrecidos por IDEA con la eventual colaboración de otras instancias académicas en temas específicos. El programa de posgrado de Estudios Ambientales será ofrecido por la Universidad Nacional

de Colombia y coordinado por el Instituto de Estudios Ambientales IDEA, de la misma, en las diversas sedes de la Universidad en todo el país. El IDEA se encargará de coordinar con las diferentes Facultades, Departamentos e Institutos la puesta en marcha de los diferentes cursos y líneas de especialización, así como la colaboración con programas de investigación y asesoría que puedan apoyar la realización de monografías y trabajos de tesis. La administración financiera y académica podrá adelantarla el IDEA con el apoyo de las Facultades.

En todos los casos se procurará que el programa de Posgrado genere sus propios recursos, mediante el cobro de matrículas y pensiones. Los recursos se distribuirán entre las entidades participantes en el programa de manera proporcional a su colaboración.

Este libro se terminó de imprimir en los talleres de
Opciones Gráficas Editores en la ciudad de Bogotá
el día 7 de diciembre de 2004.